

**DINERO SIN RECLAMAR - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN**

<b>Apellido</b>	<b>Primer nombre</b>	<b>Inicial Segundo nombre</b>
<b>N.º de Código (ubicado junto a la del nombre):</b>		
<b>Nombre y número de la calle</b>		<b>N.º de depto./edificio/espacio</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Estado</b>	<b>Código postal</b>
(      )		
<b>Número de teléfono</b>		
<b>Nombre del reclamante, si es distinto al mencionado</b>		<b>Número de licencia de conducir de California:</b>

**Envíe su formulario de reclamación por correo a:**

**Attn: UM Claim  
Office of The City Treasurer  
Dept. of Financial Management  
411 West Ocean Blvd., 6th Floor  
Long Beach, CA 90802**

- ✓ Esta solicitud se **DEBE** presentar en la fecha que aparece en el aviso público más reciente o antes.
- ✓ Llene el formulario de forma legible y en su totalidad para evitar retrasos.
- ✓ Adjunte copia de su identificación.

De acuerdo con la Sección 50051 del Código de Gobierno de California, el reclamante suscrito certifica, so pena de perjurio, que ha leído la reclamación, conoce el contenido y que el reclamante es el dueño de la reclamación y es la persona que tiene derecho a recibir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_, establecida en esta reclamación. El reclamante cree que es dueño basado en: \_\_\_\_\_.

Direcciones anteriores del reclamante:

1.	2.
3.	4.

El reclamante acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a la Ciudad de Long Beach y a sus agentes, funcionarios y empleados de cualquier pérdida que resulte del pago de la reclamación. El reclamante comprende que debe facilitar información actual y una firma para cada reclamación o dicha reclamación no será procesada. El reclamante comprende que se le solicitará su número del Seguro Social, número de identificación fiscal u otros documentos con propósitos de identificación y procesamiento de la reclamación. Para reclamaciones presentadas para una empresa, se necesita el número de identificación del contribuyente de la empresa y la firma autorizada del dueño. Para reclamaciones presentadas para un bien o fideicomiso, se necesita una firma autorizada y se debe adjuntar la documentación correspondiente para autorizar a las personas a actuar en nombre del reclamante. **Para reclamaciones por más de \$999, su firma debe estar certificada ante notario**

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de imprenta

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
SSN (últimos 4 dígitos) o TIN

Para uso notarial, si corresponde.

Para uso exclusivo del Departamento de Finanzas de la Ciudad

<b>Verificación de pruebas de identificación:</b> (marque todo lo que corresponda)			
<input type="checkbox"/>	Licencia de conducir	<input type="checkbox"/>	SSN o TIN
<input type="checkbox"/>	Certificado de nacimiento	<input type="checkbox"/>	Otro:
<b>Verificado por:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Aprobado por:</b>		<b>Aprobado</b> _____ <b>Denegado</b> _____	<b>Motivo de la denegación:</b>

CITY OF  
**LONG BEACH**

**GUÍA DE INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN**

La ciudad tiene el deber de liberar los fondos solo al legítimo propietario de dinero sin reclamar. Para ayudar a que la Ciudad procese su reclamación, le pedimos que llene el formulario de reclamación y que la Ciudad lo reciba antes de **la fecha límite publicada en el aviso de reversión de la Ciudad**. Esta guía de instrucciones facilitará este proceso.

CASILLA	INSTRUCCIONES
A	Escriba su apellido en letra de imprenta o a máquina.
B	Escriba su primer nombre en letra de imprenta o a máquina.
C	Escriba la inicial de su segundo nombre en letra de imprenta o a máquina.
D	Escriba el N.º de código (Código de 2 letras al lado del nombre) en letra de imprenta o a máquina.
E	Escriba su dirección actual en letra de imprenta o a máquina.
F	Escriba su ciudad de residencia en letra de imprenta o a máquina.
G	Escriba su estado de residencia en letra de imprenta o a máquina.
H	Escriba su código postal en letra de imprenta o a máquina.
I	Escriba su número de teléfono particular o celular en letra de imprenta o a máquina.
J	Escriba a nombre de quién está presentando la reclamación en letra de imprenta o a máquina. Si el nombre es el mismo que el mencionado anteriormente, déjelo en blanco.
K	Escriba el número de licencia de conducir de California en letra de imprenta o a máquina.
L	Escriba la cantidad de la reclamación que solicita en letra de imprenta o a máquina. Utilice un formulario para cada cantidad de reclamación.
M	Escriba el motivo por el cual cree que el reembolso es suyo, en letra de imprenta o a máquina. Ejemplo: Comprobante de pago del gas, agua o de algún servicio público en general. Pago en exceso de un boleto de estacionamiento u otros servicios de la ciudad.
N	Escriba su última dirección, que no sea la actual, en letra de imprenta o a máquina. Si tiene más de una, agregue hasta cuatro (4) direcciones anteriores.
O	Escriba su nombre en letra de imprenta o a máquina.
P	Escriba la fecha actual en letra de imprenta o a máquina.
Q	Firme el formulario de reclamación. Solo se revisará y procesará el formulario de reclamación original, firmado y con las pruebas de reclamación correspondientes.
R	Escriba su número del Seguro Social (últimos 4 dígitos) o su número de identificación fiscal en letra de imprenta o a máquina.

**TENGA PRESENTE LO SIGUIENTE: PARA RECLAMACIONES POR MÁS DE \$999, SU FIRMA DEBE ESTAR CERTIFICADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO DE CALIFORNIA.**

**JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE VALIDA SU RECLAMACIÓN, DEBE ENTREGAR SU IDENTIFICACIÓN ACTUAL Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA RECLAMACIÓN.**

**ENVÍE SU FORMULARIO DE RECLAMACIÓN POR CORREO A:**

**ATTN: UM CLAIM  
OFFICE OF THE CITY TREASURER  
DEPT OF FINANCIAL MANAGEMENT  
411 WEST OCEAN BLVD., 6<sup>TH</sup> FLOOR  
LONG BEACH, CA 90802**

# CITY OF LONG BEACH

## GUÍA DE INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN - FORMULARIO DE MUESTRA

### DINERO SIN RECLAMAR - FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

(A)	(B)	(C)
Apellido	Primer nombre	Inicial Segundo nombre
(D)		
N.º de Código (ubicado junto a la del nombre):		
(E)		
Nombre y número de la calle		N.º de depto./edificio/espacio
(F)	(G)	(H)
Ciudad	Estado	Código postal
( I )		
Número de teléfono		
(J)	(K)	
Nombre del reclamante, si es distinto al mencionado	Número de licencia de conducir de California:	

**Envíe su formulario de reclamación por correo a:**

**Attn: UM Claim  
Office of The City Treasurer  
Dept. of Financial Management  
411 West Ocean Blvd., 6th Floor  
Long Beach, CA 90802**

- ✓ Esta solicitud se **DEBE** presentar en la fecha que aparece en el aviso público más reciente o antes.
- ✓ Llene el formulario de forma legible y en su totalidad para evitar retrasos.
- ✓ Adjunte copia de su identificación.

De acuerdo con la Sección 50051 del Código de Gobierno de California, el reclamante suscrito certifica, so pena de perjurio, que ha leído la reclamación, conoce el contenido y que el reclamante es el dueño de la reclamación y es la persona que tiene derecho a recibir la cantidad de \$ (L), establecida en esta reclamación. El reclamante cree que es dueño basado en: (M).

Direcciones anteriores del reclamante:

1. (N)	2. (N)
3. (N)	4. (N)

El reclamante acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a la Ciudad de Long Beach y a sus agentes, funcionarios y empleados de cualquier pérdida que resulte del pago de la reclamación. El reclamante comprende que debe facilitar información actual y una firma para cada reclamación o dicha reclamación no será procesada. El reclamante comprende que se le solicitará su número del Seguro Social, número de identificación fiscal u otros documentos con propósitos de identificación y procesamiento de la reclamación. Para reclamaciones presentadas para una empresa, se necesita el número de identificación del contribuyente de la empresa y la firma autorizada del dueño. Para reclamaciones presentadas para un bien o fideicomiso, se necesita una firma autorizada y se debe adjuntar la documentación correspondiente para autorizar a las personas a actuar en nombre del reclamante. **Para reclamaciones por más de \$999, su firma debe estar certificada ante notario.**

(O) _____ Nombre en letra de imprenta	(P) _____ Fecha
(Q) _____ Firma	(R) _____ SSN (últimos 4-dígitos) o TIN

Para uso notarial, si corresponde.

Para uso exclusivo del Departamento de Finanzas de la Ciudad

<b>Verificación de pruebas de identificación:</b> (marque todo lo que corresponda)			
<input type="checkbox"/>	Licencia de conducir	<input type="checkbox"/>	SSN o TIN
<input type="checkbox"/>	Certificado de nacimiento	<input type="checkbox"/>	Otro: _____
<b>Verificado por:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Aprobado por:</b>		<b>Aprobado</b> _____ <b>Denegado</b> _____	
		<b>Motivo de la denegación:</b>	

## **PRESENTACIÓN DE DINERO NO RECLAMADO**

---

- 1. ¿Dónde puedo averiguar si tengo dinero sin reclamar que la Ciudad tenga retenida?**  
A: Ingrese al sitio web de la ciudad de Long Beach y haga clic en el enlace con el nombre "Unclaimed Money" (Dinero sin reclamar). Siga las instrucciones.
- 2. Si encuentro mi nombre en la lista, ¿qué pasos debo seguir?**  
A: Llene y envíe el Formulario de reclamación y adjunte una copia de los documentos solicitados.
- 3. ¿Cómo consigo un formulario de reclamación?**  
A: El formulario de reclamo y las instrucciones de presentación se pueden descargar del sitio web de dinero no reclamado de la ciudad.
- 4. ¿Hay una fecha límite para presentar mi reclamación?**  
A: La reclamación se debe presentar dentro de 45 días a partir del aviso de publicación. Ingrese al sitio web Unclaimed Money para conocer la fecha actual.
- 5. ¿Puedo dejar mi formulario de reclamación en cualquier oficina de la Ciudad?**  
A: El Formulario de reclamación se debe enviar por correo a la oficina del tesorero de la Ciudad en el 6.º piso del ayuntamiento ubicado en 411 West Ocean Blvd., Long Beach, CA 90802.
- 6. ¿Por qué tengo que facilitar direcciones anteriores y mi número del Seguro Social o número de identificación fiscal (TIN)?**  
A: Para identificarlo a usted como el legítimo dueño, la Ciudad necesita información que pueda utilizar para confirmar en los registros. Su número del Seguro Social o TIN no serán divulgados.
- 7. ¿Cuánto tiempo tarda procesar una reclamación?**  
A: Aproximadamente 90 días a partir de la fecha en que la recibió el tesorero de la Ciudad.
- 8. ¿Puedo presentar una reclamación por alguien que no es un pariente?**  
A: Sí, bajo ciertas condiciones. Si usted es el administrador o albacea de los bienes de una persona fallecida, puede presentar una reclamación a nombre del reclamante. Usted debe entregar pruebas de su derecho legal de presentar una reclamación por la persona.
- 9. ¿Puedo presentar una reclamación por un pariente?**  
A: Sí, en el caso de que el pariente sea dependiente o usted tenga el derecho legal de representarlo. Usted debe entregar pruebas de su derecho legal de presentar una reclamación por la persona.
- 10. ¿Puedo presentar una reclamación por una empresa?**  
A: Sí, en el caso de que sea el propietario legal de la empresa o tiene la autoridad de actuar en nombre de la empresa. Usted debe entregar pruebas de dichos derechos legales.
- 11. ¿Puedo presentar una reclamación por mi cónyuge?**  
A: No, excepto si tiene la autoridad legal para actuar en su nombre. Usted debe entregar pruebas de su derecho legal de presentar una reclamación por la persona.
- 12. ¿Recibiré una notificación si mi reclamación es aprobada?**  
A: No. Por lo general, si se aprueba una reclamación, el reclamante debe recibir un reembolso dentro de 90 días. Solo se enviará una notificación si la reclamación es denegada.
- 13. ¿Qué ocurre si mi reclamación es denegada?**  
A: Si su reclamación es denegada, usted recibirá una carta con una explicación de por qué fue denegada y cuáles son los siguientes pasos que debe seguir para continuar y conseguir su reclamación.
- 14. ¿Se demora más la entrega de pagos si la cantidad es más grande?**  
A: Por lo general, no. Las reclamaciones de grandes cantidades se procesan de igual forma, con la excepción de reclamaciones por más de \$999.00, que exigen un Formulario de reclamación certificado ante notario.